



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
REMEDIOS ANTIOQUIA

QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO CARMONA CARREÑO
DEMANDADO	HUGO ANDREDY ARANGO ECHAVARRIA
RADICADO	05-604-40-89-001-2018-00-183-00
AUTO INTERLOCUTORIO	376

Vistos los memoriales obrantes a folios 120 al 121 y 123 al 124; se le significa al demandante que antes de fijar fecha para remate; las partes deben acreditar actualización de la liquidación del crédito y presentar el avalúo de la posesión del vehículo y se les da la opción a las partes de presentarlo conjuntamente y se les concede el termino de 15 días para ello; so pena de nombrar auxiliar de la justicia que lo presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA ECHEVERRI IDARRAGA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notifica por **ESTADO 072** el auto anterior,

Remedios, **16/09/2021**

Fijado a las 8:00 am
Desfijado a las 5:00 pm.

Leticia Marcela Silva Ramírez-Secretaria ad-hoc